

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**TORRELAGUNA**

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno de 26 de marzo, se acordó someter a información pública el proyecto para la construcción y explotación relativo a la concesión de la obra pública de tanatorio municipal. La exposición al público será por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 130.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

A estos efectos, el proyecto de la concesión de la obra pública se encuentra en las dependencias municipales sitas en plaza Mayor, número 1, de Torrelaguna, para su consulta y examen, a los efectos de que se puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de la obra, así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública.

En Torrelaguna, a 27 de marzo de 2015.—El alcalde-presidente, Óscar Jiménez Bajo.

(01/1.054/15)

